ACTA DE LIQUIDACION Y TERMINACION DEFINITIVA DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NUMERO 063 DE 1998 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINSTRATIVO DE ACCION COMUNAL DISTRITAL Y EL CONSORCIO COMUNIDAD Y CONSTRUCCION

En santa Fe de Bogotá D. C a los 8 días del mes de enero de 2.001, se reunieron por parte del Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital, FRANCESCO AMBROSI FILARDI Coordinador de Obras con saldo pedagógico y por parte del contratista interventor MARGARTIA GOMEZ GOMEZ, para efectuar la liquidación y terminación definitiva del CONTRATO DE CONSULTORIA No. 063 de 1.998; previo los siguientes antecedentes:

CONTRATO: De Consultoría No. 063 de 1.998

CONTRATISTA: CONSORCIO COMUNIDAD Y CONSTRUCCION

OBJETO: El contratista se obliga para con el Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital a ejercer la Interventoría Técnica y Administrativa de los contratos que celebro el Departamento Administrativo de Acción Comunal en desarrollo del proyecto Obras con Saldo Pedagógico con las Juntas de Acción Comunal en las diferentes localidades del Distrito Capital.

FECHA DE PERFECCINAMIENTO: 7 de octubre de 1.998.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $345.989.469

VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO: $100.000.000

VALOR FINAL DEL CONTRATO: $445.989.469

FORMA DE PAGO: El Departamento pagara al contratista el valor del presente contrato, de la siguiente manera: a) Un anticipo del 50% del valor total del contrato una vez se haya perfeccionado el mismo y aprobado las garantías por parte del Departamento. B) Cuentas parciales mensuales parciales mensuales, elaboradas dentro de los (5) primeros días de cada mes y que se valoraran aplicando la cuota parte mensual. De cada cuenta se descontara un 50% para amortizar el valor del anticipo. Tanto a la cuenta del anticipo como a las cuentas parciales se les efectuara el descuento de ley. El respaldo de estas cuentas será el acta mensual del recibo de obra aprobada por el coordinador del proyecto. C) para la cancelación de la cuenta final o saldo es requisito indispensable que el contratista haya tramitado la liquidación del contrato de obra y presentado el informe final.

FECHA DE APROBACION DE LA GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO: 7 de octubre de 1.998.

SUPERVISOR: Subdirección Administrativa y Financiera del Departamento

ACTA DE LIQUIDACION Y TERMINACION DEFINITIVA DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NUMERO 063 DE 1998 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINSTRATIVO DE ACCION COMUNAL DISTRITAL Y EL CONSORCIO COMUNIDAD Y CONSTRUCCION

CAUSA DE LA LIQUIDACION: Terminación y cumplimiento de contrato.

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PRESENTE LIQUIDACION: Póliza única de cumplimiento No. 9636982, la cual cubre el amparo de cumplimiento, anticipo y pago de salarios, expedida por la Compañía de Seguros del Estado S.A., Acta de recibo parcial de interventoría No. 26, orden de pago 480 y 1020.

ASPECTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor inicial del contrato		345.989.469,00
Valor Adición del contrato		100.000.000,00
Valor abonado al contrato		445.989.469,00
Valor anticipo 50%	172.994.734,50	
Valor Acta de Interventoría No. 1 a 26	268.343.799,80	
Saldo a Favor de la Entidad		0.
Saldo a Favor del Contratista		4.650.934,70

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1.993, las partes por mutuo acuerdo efectúan la presente liquidación, por haberse cumplido el objeto contratado y llegar a su vencimiento el plazo convenido. En consecuencia, el contratista renuncia a cualquier reclamación y quedan a paz y salvo en relación con el contrato de consultoría e interventoría No. 063 de 1.998. Para constancia se firma la liquidación y terminación definitiva en Santa Fe de Bogotá D.C., a los 8 días del mes de enero de 2.001.

MARGARITA GOMEZ GOMEZ
Representante Legal

FRANCESCO AMBROSI FILARDI
Coordinador Obras con Saldo Pedagógico